



## Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1  
36201 VIGO  
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000  
Fax 986 268 001  
E-mail: [apvigo@apvigo.es](mailto:apvigo@apvigo.es)  
[www.apvigo.com](http://www.apvigo.com)

4074/2022  
u/c/acta provisional O 1271

### ACTA DE PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA “MEJORA SISTEMAS DE ATRAQUE EN LA TERMINAL BOUZAS TT (RAMPAS 5 Y 6), MEJORA DE LOS SISTEMAS DE ATRAQUE EN LA TERMINAL DE TRASATLÁNTICOS.”

M<sup>a</sup> del Carmen Paseiro Pardo, jefa de División de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

#### HACE CONSTAR:

Que siendo las catorce horas (14:00), del día veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés, se constituyó la Mesa, formada por el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras, Don José Enrique Escolar Piedras, el Jefe del Departamento Económico – Financiero, Don Juan Luis Otero Desojo, el Secretario General y Asesor Jurídico, Don José Ramón Costas Alonso, y la que suscribe, con el fin de proceder con el fin de proceder al estudio del informe de la Comisión Técnica sobre presunción de anormalidad de las ofertas económicas presentadas y propuesta de adjudicación del concurso para la contratación de la obra “MEJORA SISTEMAS DE ATRAQUE EN LA TERMINAL BOUZAS TT (RAMPAS 5 Y 6). MEJORA DE LOS SISTEMAS DE ATRAQUE EN LA TERMINAL DE TRASATLÁNTICOS.”

Con fecha 16 de junio de 2023 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del contrato de obras de “MEJORA SISTEMAS DE ATRAQUE MUELLES PUERTO DE VIGO, MEJORA SISTEMAS DE ATRAQUE EN LA TERMINAL BOUZAS TT (RAMPAS 5 Y 6), MEJORA DE LOS SISTEMAS DE ATRAQUE EN LA TERMINAL DE TRASATLÁNTICOS. (O/1.271)”, obteniéndose una baja de referencia de las ofertas del 12,14657392%.

De las 5 empresas presentadas y admitidas por la Mesa de Contratación, las empresas incursas en presunción de anormalidad de conformidad con el pliego de bases de la licitación han sido:

	BAJA	Dif.respecto a la BR+4
<b>ATLÁNTICO 18, S.L.</b>	<b>23,10249517%</b>	<b>6,95592125%</b>

Solicitada justificación de presunción de anormalidad presenta en plazo justificación, la cual se remite a la Comisión Técnica que emite informe en fecha 21/06/2023 manifestando lo siguiente:

*“ La empresa ATLÁNTICO, S.L.U. realizó una oferta cuya separación respecto al umbral de anormalidad es de 6,95592125 puntos porcentuales y para su justificación presenta una tabla en la que recoge los principales costes que optimiza, basando esta optimización en su experiencia, en el empleo de maquinaria propia ya amortizada y en la oferta del proveedor de defensas elegido para esta obra. En esta tabla se presentan costes por un importe de 242.540 €, que suponen un 35% del total ofertado, no existiendo justificación alguna acerca del 65% del importe ofertado restante. A la vista de lo anterior, no se considera la oferta suficientemente justificada y se propone la NO ADMISIÓN de esta.*

Atendiendo a lo anterior, tal y como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, la puntuación económica (PE) de las ofertas presentadas y admitidas queda de la siguiente forma:

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)
EXTRACO, CONSTRUCCIONS E PROXECTOS, S.A.	816.118,00 €	92,64
OYS NOROESTE, S.L.U.	769.863,73€	100,00
PROSERTEK, S.L.	785.795,00 €	98,16
SERANCO, S.A.	829.970,00 €	88,00



Así, la puntuación cuantitativa (PF), resultado de la suma de la puntuación económica (PE), y la puntuación de otros criterios evaluables mediante fórmula (PO), afectadas por los coeficientes correspondientes, es la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	OTROS CRITERIOS FORMULA (PO)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE) x (P) (P = 90%)	OTROS CRITERIOS FÓRMULA (PO) x (Q) (Q = 10%)	PUNTUACIÓN CUANTITATIVA (PF)
EXTRACO, CONSTRUCCIONS E PROXECTOS, S.A.	92,64	50	83,88	5	88,38
OYS NOROESTE, S.L.U.	100,00	50	90,00	5	95,00
PROSERTEK, S.L.	98,16	100	88,35	10	98,35
SERANCO, S.A.	88,00	100	79,20	10	89,20

Así, la puntuación global (PG), resultado de la suma de la puntuación cuantitativa (PF), y la puntuación técnica (PT), según informe de fecha 15 de junio de 2023, afectadas por los coeficientes correspondientes, es la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN CUANTITATIVA (PF)	PUNTUACIÓN TÉCNICA (PT)	PUNTUACIÓN CUANTITATIVA (PF) x (Y) (Y = 50%)	PUNTUACIÓN TÉCNICA (PT) x (X) (X = 50%)	PUNTUACIÓN GLOBAL (PG)
EXTRACO, CONSTRUCCIONS E PROXECTOS, S.A.	88,38	78,00	44,19	39,00	83,19
OYS NOROESTE, S.L.U.	95,00	78,75	47,50	39,38	86,88
PROSERTEK, S.L.	98,35	73,25	49,18	36,63	85,81
SERANCO, S.A.	89,20	71,75	44,60	35,88	80,48

A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de la empresa **OYS NOROESTE, S.L.U.**, para llevar a cabo el contrato de obras de "MEJORA SISTEMAS DE ATRAQUE MUELLES PUERTO DE VIGO, MEJORA SISTEMAS DE ATRAQUE EN LA TERMINAL BOUZAS TT (RAMPAS 5 Y 6), MEJORA DE LOS SISTEMAS DE ATRAQUE EN LA TERMINAL DE TRASATLÁNTICOS. (O/1.271)", y que se corresponde, atendiendo al acta de apertura de proposiciones económicas realizada el 16 de junio de 2023, con la oferta con una mejor puntuación atendiendo a la utilización de una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio

Por todo ello, esta Mesa a la vista del informe emitido por la Comisión Técnica en fecha 21 de junio de 2023, propone elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación provisional del contrato de obra de "MEJORA SISTEMAS DE ATRAQUE MUELLES PUERTO DE VIGO, MEJORA SISTEMAS DE ATRAQUE EN LA TERMINAL BOUZAS TT (RAMPAS 5 Y 6), MEJORA DE LOS SISTEMAS DE ATRAQUE EN LA TERMINAL DE TRASATLÁNTICOS", a la empresa **OYS NOROESTE, S.L.U.**, por un importe de 769.863,73 € sin IVA, (SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS).

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo los miembros de la Mesa, todo lo cual Certifico.

Firmado electrónicamente por:

M<sup>a</sup> del Carmen Paseiro Pardal.- Secretaria de la Mesa.

José Ramón Costas Alonso.- Asesor Jurídico.

Juan Luis Otero Desojo.- Interventor.

Jose Enrique Escolar Piedras.- Presidente de la Mesa.

